

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2023 960721

Título: RENATURALIZACIÓN DEL PARQUE DEL BOTICARIO PARA SENSIBILIZACIÓN, PUESTA EN VALOR Y DIFUSIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE ALMERÍA

Tipo de contrato: OBRAS

Procedimiento ABIERTO ORDINARIO

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 3.053.274,06 €

Órgano gestor proponente: -0443- Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, sita en Avda. Manuel Siurot, 50 de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 25 de enero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación<sup>1</sup> integrada por las personas relacionadas a continuación, para la apertura y calificación de la documentación correspondiente al sobre electrónico nº 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y, en su caso, posterior apertura del sobre electrónico nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), documentación presentada a través de la plataforma de licitación electrónica SiREC.

**Presidente:** D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación, perteneciente a la Secretaría General Técnica de esta Consejería

### Vocales:

D. Agustín Morlano Labrador, Habilitado de la Asesoría Jurídica.

D. Francisco Guerrero Sánchez-Arjona, Interventor Delegado FEADER<sup>2</sup>.

D<sup>a</sup>. Ana Garrido Sánchez, Asesora Técnica de Información y Análisis Ambiental, adscrita a la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

D<sup>a</sup>. Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios, adscrita a la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

### Secretaria:

D<sup>a</sup>. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, perteneciente a la Secretaría General Técnica de esta Consejería

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo todos los miembros de forma presencial en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, una vez comprobado que las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) han sido firmadas por todos los miembros que componen esta Mesa, el Presidente accede a través de SiREC a las ofertas presentadas en plazo y de forma correcta a esta licitación, por las siguientes entidades:

1 Designada mediante Resolución de fecha 22/12/2023

2 Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO LAURA ROSA GARCIA CASERO	29/01/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmXW92Q3CWGH6J54NB744LDC292	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	
1	GRUPORAGA, SA
2	AUDECA, SLU
3	INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, SA
4	SERCLI PAISAJISMO Y CONSTRUCCION, SL
5	EULEN, SA
6	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, SA
7	ATFORTIS, SL
8	PINUS, SA
9	PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, SL
10	CONSTRUCCIONES NILA, SA
11	TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, SL
12	SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, SL
13	TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE, SA
14	CONSTRUCCIONES PORMAN, SA
15	AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SL
16	ALTHENIA, SLU
17	GRUPOCOPSA, SL
<b>UTE 18</b>	ECOFILIA, SA
	SEDINFRA, SA
<b>UTE 19</b>	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, SA
	FCC CONSTRUCCIÓN, SA
<b>UTE 20</b>	LICUAS, SA
	COARSA, SA
<b>UTE 21</b>	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL
	NACIMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOAMBIENTE, SL
<b>UTE 22</b>	TALHER, SA
	NIVELACIONES PACO DE BAZA, SL
<b>UTE 23</b>	JARQUIL VERDE, SL .
	JARQUIL CONSTRUCCIÓN, SA
<b>UTE 24</b>	CONSTRUCCIONES ALPI, SA
	ALPI MEDIOAMBIENTE, SA
<b>UTE 25</b>	ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, SA
	TALLERES Y GRUAS GONZALEZ, SLU

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	29/01/2024	PÁGINA 2/4
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXW92Q3CWGH6J54NB744LDC292	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



<b>UTE</b> <b>26</b>	CONSTRUCCIONES GLESA, SA
	CALARES OBRAS SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL
<b>UTE</b> <b>27</b>	IBARRA LORCA, SL
	OBRAS Y SERVICIOS MARCA, SL
<b>UTE</b> <b>28</b>	MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS, SL
	JIMENEZ Y CARMONA, SA
<b>UTE</b> <b>29</b>	NATURA CONSTRUCTIVA, SL
	RETAMAR, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL
<b>UTE</b> <b>30</b>	CONSTRUCTORA SAN JOSE, SA
	EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, SL
<b>UTE</b> <b>31</b>	CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, SL
	HIDRÁULICAS Y VIALES, SL

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico número 1. Tras el examen y calificación de la documentación contenida en cada sobre y al observarse determinados errores y omisiones subsanables, se adopta por unanimidad el acuerdo de conceder un plazo de tres días naturales para que se proceda a la subsanación, por parte de las siguientes entidades y en los siguientes términos:

#### 1.- CONSTRUCCIONES NILA, SA

Conforme a la cláusula 9.2.1 b) “ (...) presentará una declaración responsable que se ajustara al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) no 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/esp-web/filter?lang=es>. En el anexo III se recogen las instrucciones para cumplimentar la declaración (...)”.

En el DEUC aportado por “CONSTRUCCIONES NILA, SA”, concretamente en su “Parte IV: Criterios de selección a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección”, se ha respondido con un “no” a la cuestión de si cumple o no, con todos los criterios de selección requeridos. Ya que el hecho de no cumplir con todos los criterios es causa de exclusión del procedimiento de licitación, se podría entender que se debe a un posible error. En este caso, deberá presentarse una declaración responsable en sentido afirmativo respecto al cumplimiento de todos los criterios de selección requeridos.

#### 2.- AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL

-Conforme a la cláusula 9.2.1 b) “ (...) presentará una declaración responsable que se ajustara al formulario del Documento Europeo Único de contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) no 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) accesible a través de la siguiente dirección <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/esp-web/filter?lang=es>. En el anexo III se recogen las instrucciones para cumplimentar la declaración (...)”.

En el DEUC aportado por “AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL”, concretamente en su “Parte IV: Criterios de selección a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección”, se ha respondido con un “no” a la cuestión de si cumple o no, con todos los criterios de selección requeridos. Ya que el hecho de no cumplir con todos los criterios es causa de exclusión del procedimiento de licitación, se podría entender que se debe a un posible error. En este caso, deberá presentarse una declaración responsable en sentido afirmativo respecto al cumplimiento de todos los criterios de selección requeridos.

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	29/01/2024	PÁGINA 3/4
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXW92Q3CWGH6J54NB744LDC292	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



3.- UTE LICUAS, SA / COARSA, SA

- Conforme a la cláusula 9.2.1. h) del PCAP, *Uniones temporales. Las personas empresarias que concurran (...) agrupadas en uniones temporales deberán presentar una declaración de compromiso de constitución en unión temporal, conforme al modelo establecido en el Anexo VIII, (...).*

Deberá presentarse una declaración de compromiso de constitución en unión temporal, conforme al modelo establecido en el Anexo VIII del PCAP, indicando los nombres y circunstancias de las que la suscriben, el porcentaje de participación de cada una de ellas, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarias del contrato y designando a la persona o personas que durante la vigencia del contrato han de ostentar la plena representación de todas ante la Administración.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA  
Fdo.: Laura Rosa García Casero

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	29/01/2024	PÁGINA 4/4
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXW92Q3CWGH6J54NB744LDC292	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	